

## HISTORIA



DETALLE DEL PLANO DE BILBAO DURANTE LAS GUERRAS CARLISTAS (1895)

### LA PRIMERA GUERRA CARLISTA EN OSUNA. LA EXPEDICIÓN DEL GENERAL GÓMEZ

Por

JOSÉ MANUEL RAMÍREZ OLID  
Catedrático de Historia  
I.E.S Rodríguez Marín de Osuna

Entre 1833 y 1876 tienen lugar en España tres confrontaciones civiles conocidas como guerras carlistas. Igual que en 1474, no se trata de un pleito dinástico entre Carlos M.<sup>a</sup> Isidro y su sobrina Isabel por los derechos del trono, sino algo más profundo. Lo que se dirime en estos enfrentamientos bélicos son dos modelos de Estado, de sociedad y de economía bien diferentes. Absolutismo o liberalismo. Antiguo Régimen o Nuevo Régimen.

El 29 de septiembre de 1833 muere Fernando VII dejando el trono de España a su hija Isabel, de tres años de edad. Previamente había abolido la ley sálica establecida en España el siglo anterior por Felipe V. El 1 de octubre de este mismo año, Carlos M.<sup>a</sup> Isidro, hermano del rey difunto y durante muchos años preconizado su heredero al no tener el monarca descendencia, toma el título de rey y declara la guerra a su sobrina Isabel. La guerra civil ha empezado. Una vez más las dos Españas se enfrentan a sí mismas.

La guerra se desarrolla en una geografía definida: los medios rurales del País Vasco y Navarra, pues ni las tres capitales vascas ni la navarra fueron leales al carlismo; así como las zonas más atrasadas de las montañas de Aragón y Cataluña, que vieron la oportunidad de recuperar los fueros perdidos por los Decretos de Nueva Planta. Apoyaban al carlismo los sectores más reaccionarios del clero, que veían en el liberalismo una amenaza para la religión y para ellos. Su influencia en el campesinado vasco-navarro fue enorme, mostrándole al Nuevo Régimen como una fuerza diabólica, que arrasaría con sus creencias y con sus tradiciones; igualmente, los pequeños propietarios agrícolas tenían miedo a perder sus tierras con el cambio de régimen. A ello hay que unir el sentimiento foralista muy arraigado en el País Vasco y Navarra,

cuya existencia veían peligrar ante la vocación cada vez más centralista de los gobiernos de Madrid. El foralismo, pues, será determinante en el desarrollo de la guerra. En definitiva, *este movimiento sociopolítico de carácter antiliberal y antirrevolucionario*<sup>1</sup> —como lo define el Prof. Jordi Canal— contó con el apoyo de la pequeña nobleza, pequeños propietarios rurales, artesanos, campesinos y bajo clero.

El reparto de fuerzas era asimétrico. Los isabelinos controlaban las principales instituciones del Estado, la mayoría del ejército y todas las ciudades importantes. Los defensores del liberalismo son influyentes: la mayoría de la nobleza, la burguesía ascendente, grandes propietarios, hombres de negocios, intelectuales y gran parte de la clase media urbana. Además tienen el apoyo en el exterior de Gran Bretaña, Francia y Portugal, que envían fuerzas militares, controlan las fronteras y facilitan créditos. El desequilibrio, pues, es muy grande. En plena guerra, Carlos M.<sup>a</sup> Isidro tenía 80000 soldados y los isabelinos el doble. Sin embargo, la guerra dura siete años; hubo momentos en los que parecía que los carlistas ganarían. ¿Por qué esta situación contradictoria? Por las discordias entre los liberales y el entusiasmo y motivación de los carlistas, aleccionados por un clero adicto, que predicaba la obligación de combatir por «Dios, Patria, Rey y Fueros».

La primera fase de la guerra es de signo carlista. Emerge ahora la figura de Tomás de Zumalacárregui. Con unas excepcionales dotes militares, sin más tropa que unos centenares de voluntarios mal armados, organiza un verdadero ejército con partidas rebeldes de escasa estructura militar, dispone unos frentes bien definidos y unas operaciones lentas. Con el apoyo de la población civil y sirviéndose de la

<sup>1</sup> CANAL, Jordi: *El carlismo*. Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 34.

accidentada geografía se refugia en las zonas más difíciles de acceder y desde allí realizará una admirable guerra de montaña durante dos años. Mantiene un claro predominio militar y decide las acciones bélicas. La derrota de los liberales en la batalla de Artaza le dio superioridad en el norte, mientras el general isabelino Jerónimo Valdés se conformaba con crear una línea de contención en el Ebro. En esta situación, preponderante, los carlistas deciden ocupar una ciudad importante, para aumentar el prestigio de D. Carlos en el exterior, alzar la moral propia y debilitar la del contrario. En contra de la opinión de su mejor estrategia, el estado mayor del pretendiente y él mismo reunidos en Durango decidieron asediar Bilbao. Zumalacárregui consideraba esta operación excesiva en cuanto a gasto de material y de tiempo, y sus planes eran otros: ocupar Victoria, más accesible, entrar en La Rioja, ruta de refuerzo de los liberales, y una vez controlada ésta, avanzar sobre Madrid con 30 000 hombres.

Zumalacárregui obedeció e inició las operaciones militares de asedio a Bilbao el 10 de junio de 1835. Cinco días después, mientras inspeccionaba el sitio, el general carlista recibió un tiro en una pierna; no permitió que lo curara un médico, sino un curandero apodado *El Petriquillo*, que le aplicó mejunjes y hierbas sobre la herida, provocándole una septicemia que puso fin a su vida el 24 de junio de 1835. Ese mismo día el gobierno del conde de Toreno nombraba general en jefe del ejército isabelino a Luis Fernández de Córdova, el militar más brillante de su época, que se dirige a Bilbao para levantar el sitio. El 1 de julio, sin grandes enfrentamientos, cesa el asedio sobre Bilbao. Este fracaso mermó la moral de las tropas carlistas.

A partir de la muerte de Zumalacárregui se introduce un cambio de estrategia: de los frentes definidos se pasa a la creación de otros nuevos, procurando con ello extender el conflicto a otras regiones españolas. En ello tuvieron un papel fundamental las expediciones, cuyo principal objetivo era fomentar la guerra donde el carlismo estaba adormecido, deshacerse durante algún tiempo de contingentes a los que era difícil mantener y pagar, y obligar a las tropas liberales que acosaban el territorio controlado por ellos, a marchar tras las expediciones y aliviar la presión sobre el frente vasco-navarro.

En 1834 Basilio García, conocido como «D. Basilio el de Logroño» lleva a cabo la primera expedición de importancia. La última fue la conocida como «Expedición Real», dirigida por el propio Carlos M.<sup>3</sup> Isidro en la primavera de 1837. Su objetivo era la capital de España, y a punto estuvo de entrar en Madrid. Entre una y otra se encuentra la expedición de Gómez, de la que voy a ocuparme.

## LA PRIMERA GUERRA CARLISTA EN OSUNA

### *El carlismo en Andalucía*

En casi todos los pueblos y ciudades de Andalucía existían grupos de partidarios del carlismo. Como ha puesto de manifiesto Martínez Laínez<sup>2</sup>, la mayor concentración de partidarios del absolutismo durante la primera guerra carlista se produjo en las zonas rurales más propicias a la actividad guerrillera: Sierra Morena, sierra de Cazorla, sierras de Córdoba, valle de los Pedroches, las Alpujarras, Serranía de Ronda, sierras de Cabra, Lucena y Jaén, sierras de Alhama, valle del Lecrín, las hoyas de Guadix y Baza, campo de Gibraltar y la provincia de Sevilla. Los núcleos de mayor implantación fueron Torredonjimeno, Úbeda, Alcaudete, Gaucin, Alcalá la Real, Sanlúcar la Mayor, Córdoba y Benacazón, que sería llamada «la Navarra del Sur». Como es natural en la guerra de guerrillas, las partidas andaluzas nacieron de la propia debilidad del carlismo en el sur, incapaz de hacer frente a una guerra convencional. Los guerrilleros procedían en gran parte de los disueltos Voluntarios

Realistas, una fuerza armada de carácter paramilitar creada por Fernando VII el 10 de junio de 1823, tras la caída del gobierno liberal, para defender al absolutismo. La llegada de la expedición de Gómez a Andalucía supuso un respaldo que pudo ser decisivo para la actividad guerrillera carlista.

*La correría, además de prestar ayuda efectiva a algunas partidas, propició que tomaran las armas muchas personas que ocultaban o disimulaban su inclinación carlista. Cuando Gómez desapareció de Andalucía, algunas de estas partidas autóctonas fueron diezmadas y destruidas, y, otras siguieron a los expedicionarios carlistas en su viaje de vuelta al norte de España.<sup>3</sup>*

El primer intento de abrir un frente militar en Andalucía lo llevó a cabo el brigadier Salvador Malavila en abril de 1835 en Sevilla con ramificaciones en otros pueblos. Malavila, ultrarrealista, había sido desterrado a Alcalá de Guadaíra poco antes de morir Fernando VII. Tras el fallecimiento del monarca organizó una trama cuyo objetivo era provocar un levantamiento carlista en Andalucía mandado por militares profesionales, para extender la guerra por el sur. Descubierta la conspiración a finales de abril, Malavila fue detenido, sometido a un juicio sumarísimo y fusilado.

Salvo excepciones locales muy concretas el componente sociológico de carlistas y liberales en Andalucía es muy semejante al que hemos visto en España. Los partidarios del absolutismo agrupan a militares de escasa graduación, funcionarios de rango inferior, bajo clero, pequeños propietarios y jornaleros, estos últimos perjudicados por la desamortización de Mendizábal, y artesanos, mientras que los liberales aglutinan a la nobleza, burguesía, alto clero, profesionales y comerciantes. Da la impresión de que la fuerza del carlismo en Andalucía era más numerosa de lo que aparentaba. Por tratarse de los sectores más débiles económica y socialmente, permanecían soterrados y sólo afloraban cuando las circunstancias se mostraban favorables y la fuerza militar del carlismo hacía acto de presencia, como veremos en la expedición del general Gómez.

En las actas capitulares del Ayuntamiento de Osuna no se hace referencia alguna a la guerra carlista hasta agosto de 1835. Durante este verano se dieron levantamientos carlistas en algunos lugares de Andalucía, según se desprende de las reuniones del cabildo, aunque no se citan las localidades donde tuvieron lugar. El 21 de agosto de 1835 el alcalde puso en conocimiento de la municipalidad el oficio del comandante de armas de Osuna donde le manifestaba que *para sostener a toda costa la causa de S. M. la Reyna nuestra Sra. y la tranquilidad pública había determinado establecer una Guardia de prevención de la Milicia Urbana y un retén con la fuerza de las partidas de prevención, por lo que debían habilitarse dos edificios inmediatos a la Plaza de Isabel Segunda*. Tras aprobarse por unanimidad la solicitud del comandante de armas, el alcalde, en una intervención confusa y farragosa, probablemente por falta de convicción, trató de transmitir tranquilidad.<sup>4</sup>

Que hay simpatizantes de D. Carlos dentro de la población y ocupando puestos de relevancia es algo que no se le escapa a nadie. Un mes después se tiene conocimiento de que las autoridades civiles y militares de Osuna han enviado al Intendente de Sevilla una relación de personas *que están notoriamente luchando por desafección a la Reina*. Entre ellos se encontraba — la lista no se conserva — el interventor de Correos y un cartero.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> MARTÍNEZ LAÍNEZ: *Op. cit.*, p. 29.

<sup>4</sup> [...] *que cada uno vigilase por sí en lo que pueda ocurrirle y llegue a su noticia, dando cuenta inmediatamente, puesto que felizmente las autoridades de esta Villa están todas unidas y poseída de los mismos sentimientos, acudiendo además con las patrullas y vigilancia exquisita que debe tenerse en circunstancias como las presentes, a pesar de que esté muy persuadida la Corporación no habrá necesidad más que prevenir en esta Población, por el carácter e índole de sus habitantes, amantes y dispuestos a sostener con empeño la legítima causa de S. M. Doña Isabel Segunda* (A.M.O. Acta capitular, 21, agosto, 1835, s/f).

<sup>5</sup> El Intendente de Sevilla con fecha de 10 del actual (septiembre) me dice

<sup>2</sup> MARTÍNEZ LAÍNEZ, F.: *El carlismo en Andalucía. La expedición de Gómez*. Cajagranada, 2009.

El nombramiento de Luis Fernández de Córdoba como general en jefe del ejército isabelino da un giro a la contienda. Córdoba exige al gobierno hombres y dinero para ganar la guerra. Con fecha 16 de octubre el capitán general de Andalucía le hace llegar un oficio al abad de la Colegiata, Diego Ramírez, en el que el presidente del Consejo de Ministros, Juan Álvarez Mendizábal, le daba a conocer el real decreto mediante el cual la reina gobernadora M.<sup>a</sup> Cristina de Borbón había decidido crear tres batallones de infantería ligera a expensas de su asignación como Reyna viuda y Gobernadora [sic]. Basándose en el comportamiento altruista de la reina —el trono de su hija iba en ello—, el capitán general pedía al Cabildo Colegial que *manifieste la cantidad con que sus facultades le permitan contribuir al objeto indicado avisándome al punto de la que ofreciesen*. El cabildo acordó, a pesar de hallarse sus arcas sin un real, contribuir de momento con mil reales.<sup>6</sup> Esta es la única vez en estos siete años, que se hace referencia a la Guerra Carlista en las reuniones del Cabildo de la Colegiata de Osuna. El 24 de octubre de 1835 un real decreto establecía un reemplazo extraordinario de cien mil hombres. El Ayuntamiento, habida cuenta de la premura con la que tenía que hacer el sorteo, acordó formar inmediatamente el alistamiento de mozos solteros y viudos sin hijos desde la edad de dieciocho a cuarenta años cumplidos,

*haciendo responsable a los padres, parientes y vecinos de las casas, si se averigua haber ocultado a alguno de los mozos y viudos sin hijos que deban comprenderse en él, sin que les sirva de excusa [sic] el no hallarse dichos solteros y viudos en las casas al tiempo de llegar los encargados en formar el alistamiento.*<sup>7</sup>

Pero no sólo hombres necesita la guerra. Dos meses después, el comisario de guerra del distrito militar de Osuna exigió la presentación en Sevilla de todos los carros cubiertos y galeras que hubiese en la villa, *para conducir a Madrid un*

lo que copio: *La Excma. Junta Directiva en el día de ayer me dijo lo siguiente. El Ayuntamiento y Gefes [sic] y Militares de Osuna con las personas más notables de aquella Villa han manifestado a esta Junta que los individuos contenidos en la adjunta nota están notoriamente luchando por la desafección de la Reyna D.<sup>a</sup> Isabel 2<sup>a</sup> a quien (DG) y por su maquinación a favor del Pretendiente asegurando que los movimientos populares tiene por principal objeto la animadversión contra estos individuos y que no está segura la existencia de los mismos a continuar desempeñando los destinos que ocupan y concluyen pidiendo la destitución de todos ellos. La Junta lo ha acordado así y siendo V. el Gefé [sic] principal de los ramos en que sirven, se lo manifiesto de la orden de la misma Junta para que sirva disponer sean inmediatamente separados de sus destinos. Y hallándose comprendidos en la nota que se refiere D. Anselmo Alcobendas Interventor de Correos y Manuel Ruiloba cartero, lo traslado a V. para que se sirva dar las órdenes oportunas para el más exacto [sic] cumplimiento. Osuna, 20 de septiembre de 1835. (A.M.O. Libro de actas capitulares, 1835, s/f).*

<sup>6</sup> Archivo de la Colegiata de Osuna. Acta capitular, 26, octubre, 1835, fols. 74 vto.-75. *Acaba de recibir S.E. el Cardenal Arzobispo (MS) un oficio del Excmo. Sr. Capitán General de Andalucía en el que se incerta [sic] otro del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros relativo a publicar el Real Decreto de 10 del presente, para el que S. M. se ha servido disponer la creación de tres batallones de infantería ligera a expensas de su asignación, como Reyna Viuda y Gobernadora [sic], y a que dicho Excmo. Sr. General excite el patriótico celo de los habitantes desta [sic] provincia a que imiten tan noble ejemplo contribuyendo cada uno según sus facultades con los donativos que estas les permitan para el levantamiento de tropas, que unidas al Ejército pongan término a la Guerra Civil; a cuyo efecto pide este Sr. Excmo. A S.E. estimule el celo de los individuos que dependen de su autoridad. En su consecuencia [sic] me ordena dicho Sr. Excmo. Diga a V. cómo lo ejecuto que luego que reciba éste lo haga saber al cabildo de esa Iglesia Colegial para que manifieste la cantidad con que sus facultades le permitan contribuir al objeto indicado avisándome al punto de la que ofreciesen. Dios guarde a V. muchos años. Sevilla 16 de octubre de 1835. José M.<sup>a</sup> Fernández secretario.*

*Penetrado de todo lo cual el cabildo e íntimamente convencido de procurar dar término a la guerra civil fratricida que nos destruye y tiene en la mayor inquietud, a pesar de hallarse sus arcas sin un real, imposibilitada la cobranza por las circunstancias afflictivas de sus colonos y arrendadores en esta villa, penetrado repito de la necesidad de hacer un esfuerzo ha acordado: se den por ahora mil reales, lo que se haga entender al Sr. Teniente Vicario para cumplimiento de su encargo.*

<sup>7</sup> A.M.O. Acta capitular, 3, noviembre, 1835, s/f.

*gran convoy de armamentos*. El consistorio conociendo la importancia y la imperiosa necesidad del traslado, no vaciló un momento en prestar la ayuda necesaria. No obstante, algunos capitulares resaltaron los graves obstáculos que existían para realizar lo solicitado, porque una parte importante de los carros de esta población se encontraban en Madrid y otros puntos ocupados en la exportación de aceite de la cosecha actual. Además, era la época de hacer las labores en el olivar y en los barbechos, y eso suponía un grave perjuicio para la agricultura al paralizar estas tareas tan indispensables, además de llevarse a todas las bestias que están trabajando en el campo. La municipalidad empeñada en servir al Ejército propuso una reunión con todos los tenedores de carruages [sic].<sup>8</sup> En ella acordaron preparar doce transportes de los más fuertes, bien acondicionados y tirados de mejores bestias mulares. Además de ofrecer los utensilios que necesitaran,

*se prestaron a auxiliar los que permaneciesen a los esprezados [sic] con veinte reales de vellón por cada bestia mular que quedase en el pueblo en las ocupadas en tiro de carro o galeras. En éstos términos han marchado esta mañana para la capital quedando cumplimentada la orden que exigía este auxilio con toda la seguridad y ventajas posibles.*<sup>9</sup>

El 29 de septiembre el coronel Bartolomé Salgado, comandante militar del partido, reunió en el Ayuntamiento a la Junta de autoridades a la que manifestó haber recibido la orden del capitán general declarando el estado de sitio en el distrito de su mando

*con motivo de la invasión que se anunciaba de una banda facciosa en Andalucía. El coronel pidió apoyo al Ayuntamiento, para adoptar las medidas extraordinarias que creyera oportunas, comprometiéndose la Corporación a colaborar en cuanto fuera necesario.*<sup>10</sup>

No perdió el tiempo el capitán de la Compañía de Voluntarios ante el ofrecimiento municipal y expuso las condiciones deplorables en la que se encontraba la tropa a su mando carente de todo recurso. La Corporación acordó facilitarle al capitán dos mil reales de vellón.<sup>11</sup>

### La expedición del general Gómez en Osuna

Miguel Gómez Damas nació en Torredonjimeno (Jaén) el 5 de junio de 1785. Estudiando en Granada la carrera de Derecho estalló la guerra de la independencia a la que se sumó con el grado de subteniente el 9 de junio de 1808. Tomó parte en la batalla de Bailén. El 21 de julio de 1812 fue hecho prisionero en la batalla de Castalla y deportado a Autun, donde permaneció hasta la paz en 1814, recibiendo el grado de capitán. En 1815 se casó con Vicenta de Parada. Poco después se retiró del servicio activo y se estableció en Jaén como administrador de bulas. Acérrimo defensor del absolutismo, tras el golpe de Estado de Rafael de Riego en 1820, empieza a conspirar contra el gobierno liberal. Durante el Trienio sirvió en el regimiento mandado por Zumalacárregui combatiendo contra los constitucionales. En 1823 fue ascendido a comandante, y se le encargó el mando del 2º batallón de Alava. Instaurado el absolutismo de nuevo tras la intervención de los «Cien Mil Hijos de San Luis», Gómez fue nombrado jefe de la comandancia de Algeciras, cargo del que sería destituido por sus ideas absolutistas cuando M.<sup>a</sup> Cristina se hace cargo de la regencia, poco antes de morir Fernando VII, y se apoya en los liberales. Al estallar la primera guerra carlista, salió inmediatamente de Madrid hacia Navarra, para ponerse a las órdenes de Tomás de Zumalacárregui, que lo nombró Jefe de su Estado Mayor. En 1834 asciende a brigadier y al año siguiente, tras la toma de Tortosa, recibe el grado de mariscal

<sup>8</sup> A.M.O. Acta capitular, 30, enero, 1836, fol. 24-25.

<sup>9</sup> A.M.O. Acta capitular, 4, febrero, 1836, fol. 26.

<sup>10</sup> A.M.O. Acta de la Junta de Autoridades, 29, septiembre, 1836, fol. 213-214.

<sup>11</sup> A.M.O. Acta de la Junta de Autoridades, 29, septiembre, 1835, fol. 214.

de campo. Pero lo que le ha hecho entrar en la Historia, ha sido la expedición de 1836, que lleva su nombre. Ese mismo año el pretendiente D. Carlos le concedió la Gran Cruz de S. Fernando. Al terminar la guerra emigró a Francia. Volvió a España durante la Segunda Guerra Carlista (1846-1849) y lo nombraron comandante general de Andalucía. Tras el fracaso de la contienda volvió a Francia y se estableció en Burdeos, donde murió pobre el 11 de junio de 1864.<sup>12</sup>

En junio de 1836 Miguel Gómez sale de Amurrio (Álava) con tres mil hombres hacia Asturias y Galicia, para alentar a los focos carlistas que suponía estaban establecidos allí. Toma Riaño, Oviedo, Lugo, La Coruña y Santiago de Compostela, pero no controla el territorio, porque no encuentra interés en estos lugares por la causa que defiende. Las tropas liberales llegadas de Navarra y de León persiguieron a Gómez, que sin hacer caso de las órdenes de sus superiores, decide abandonar el norte y dirigirse a Andalucía. De forma efímera conquista León, Palencia, Valladolid, Baeza, Córdoba, Pozoblanco, Almadén, Cáceres, Alcántara, Écija, Osuna, Ronda, Arcos de la Frontera, Pedro Muñoz y el Burgo de Osma. Durante este recorrido llegó a formar un ejército de seis mil hombres, gracias a los que se unieron en el camino como Ramón Cabrera.

El 1 de octubre de 1836 Córdoba se entrega a Gómez. Los cordobeses se llenan de júbilo ante la presencia de los carlistas, que la celebran con fuegos artificiales y se canta un solemne *Te Deum* en la catedral. El fervor absolutista se extiende por la provincia donde la mayor parte de los pueblos y especialmente los más importantes –Montilla, Lucena, Cabra, Baena– se adhieren a la causa del pretendiente. Gómez ocupó una zona de más de tres mil kilómetros cuadrados, abandonada por las tropas liberales ante la presencia de la columna carlista. Delgado afirma:

*No es posible ver mayor entusiasmo y decisión por nosotros, que la que vimos en Córdoba, su provincia y casi toda Andalucía, y estoy persuadido que si hubiéramos podido fijarnos aquí, en menos de un mes se hubiera pronunciado por la justa causa la Andalucía entera, y hubiera desaparecido de ella en un abrir y cerrar de ojos la revolución: tal es el espíritu que observamos en ella.*<sup>13</sup>

Según Bullón de Mendoza,

*la insurrección se extendió también a la provincia de Sevilla, donde el día 4, al amanecer, la ciudad de Osuna proclamó a Carlos V, siendo esta revuelta dominada al día siguiente por una columna cristina, que procedente del campo de Gibraltar se dirigía a Carmona al mando del capitán don Francisco de Luna.*<sup>14</sup>

Este malestar, confusión y desconcierto es el que se percibe en la reunión del cabildo municipal el 3 de octubre. La mayor parte de las autoridades civiles abandonaron el pueblo. En esa situación se congregó el cabildo integrado en ese momento por el coronel de infantería y comandante militar del partido José Navarro y Torres, los alcalde segundo y tercero, Martín Galván y Antonio M.<sup>a</sup> de la Puerta, respectivamente, y los regidores Antonio Basallo, Miguel Barra, Baltasar Mendoza, Francisco Pío Bazán y Joaquín Calle, únicos que se han podido reunir del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa. Los allí presentes resolvieron crear una junta integrada por las autoridades religiosas, grandes propietarios,

<sup>12</sup> ISABEL SÁNCHEZ, José Luis: *Caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando* (infantería), t. I, vol. I. Madrid, Ministerio de Defensa, 2001. ROLDÁN, E.: *Estado Mayor General Carlista*. Madrid, Actas, 1998

<sup>13</sup> DELGADO, José M.<sup>a</sup>: *Relato oficial de la meritísima expedición carlista dirigida por el general andaluz D. Miguel Gómez*. San Sebastián, Gráfico-editora, 1943, p. 55. Cit. BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso: *La expedición del general Gómez*. Madrid, Editora Nacional, 1984., p. 129. José María Delgado era comandante carlista y una especie de cronista de la expedición de Gómez. Según ha comprobado Bullón de Mendoza esta obra no es más que una versión del diario de la expedición hecho por Gómez.

<sup>14</sup> BULLÓN DE MENDOZA: *Op. cit.*, p. 129.

administrador de la casa ducal y ellos mismos, para adoptar las medidas que creyeran oportunas.<sup>15</sup> Los días 3, 4 y 5 Osuna vive una situación crítica a consecuencia de *las ocurrencias tumultuosas havidas* [sic].<sup>16</sup>

Al marcharse las tropas que estaban en Osuna, el 14 de octubre ordenó el cabildo al subteniente de la Milicia Nacional de Infantería, Miguel Ariza, que reuniese todas las fuerzas existentes de este cuerpo en la villa y *destine una guardia todas las noches, dando principio en la de hoy, compuesta de quince hombres armados que colocados en la Cárcel Nacional de puertas adentro custodien y conserven la seguridad de dicho establecimiento*. Asimismo dispuso

*Que establezca otra de igual número de individuos en estas Casas Capitulares con el objeto de auxiliar la Diputación permanente, que desde esta misma noche ha de establecerse compuesta de los señores Capitulares, un escribiente, un dependiente y seis vecinos que hagan el servicio de ordenanzas.*

Esta diputación permanente debería adoptar cuantas medidas considerase oportunas, para conservar la tranquilidad y el orden público. Estableció también el Ayuntamiento un turno de alcaldes de barrio, para que todas las noches hasta el amanecer, *haya tres patrullas constantes, compuestas de vecinos de honradez, probidad y armados, bajo la responsabilidad de aquellos, debiéndose presentar a la indicada diputación al punto de ánimas, para recibir las instrucciones, Santo y seña que tangen a bien dictarles*. Igualmente, ordenó que cuatro serenos acudieran todas las noches *al punto de ánimas* a las Casas Capitulares, para recibir instrucciones de la diputación permanente, debiendo presentarse cada dos horas, para dar parte de cualquier novedad que ocurra.<sup>17</sup>

El 15 de octubre el cabildo municipal presidido por Antonio M.<sup>a</sup> de la Puerta, alcalde tercero, y por los regidores que se encontraban en Osuna acordó el cese en sus funciones de la Junta que había venido rigiendo los destinos del pueblo desde el pasado día 3 y que se le agradezcan los servicios prestados. A su vez, solicitaron al capitán general que ordenase el regreso a Osuna de la partida de la Milicia Nacional *movilizada en persecución de malhechores*<sup>18</sup>, para evitar lo que sucedió en La Puebla de Cazalla en la madrugada del 13 al 14 de octubre, que desertores y prófugos tomaron el pueblo.

Pasada la invasión y vuelta a la normalidad, la preocupación de las autoridades se centra ahora en los prófugos, desertores y simpatizantes del carlismo, una amenaza latente. El cabildo dio orden para que la Milicia Nacional detuviera a cualquier persona que no fuera provista de pasaporte. Igualmente, el dueño o arrendatario de una casa particular,

*posada o caserío de campo donde fuera aprehendido alguno sin pasaporte será responsable de la multa de dos mil reales [...], y siendo desertor del Ejército [sic] o de la facción, o prófugo como complicado en los desórdenes cometidos en esta Villa o en otros pueblos, además de la multa se le formará causa y será castigado digo corregido con las penas que imponen las leyes a los que abrigan delincuentes.*

<sup>15</sup> *Se acordó que en atención a las críticas circunstancias [sic] de haver [sic] abandonado a esta villa todas las autoridades y para conservar el mejor orden y tranquilidad pública se cree una junta de los Sres. D. Diego Ramírez Abad de la Insigne Iglesia Colegial, D. Marcos Pabón, dignidad de chantre, D. Manuel de Torres, D. José Lebrón, D. Manuel Martín, D. José Bores, D. Manuel Cabezon, D. Miguel Molina, canónigos de la dicha Iglesia; D. Cristóbal de Govantes y Valdivia, D. Juan José Sánchez, vicario interino, D. José Bustos, cura párroco, D. José de Torres Lineros, D. Luis de Torres y Valdivia, D. José, D. Manuel y D. Vicente de Castro, D. Manuel José Boy, D. Manuel Antonio de Ocampo, D. Francisco Javier de Cáceres menos, D. Francisco Javier Govantes, D. Juan José Montero, D. Antonio Palacios y Cortés, D. Eduardo Valcarsel [sic], D. Luis Romero, D. Manuel y D. José Puro Gómez, D. José Coracho, D. Francisco Linero, D. Francisco Villaviesencia [sic], D. Juan de Cuevas, a quienes se les despacha oficios para que, asociados a esta corporación se acuerden las medidas que se juzguen oportunas.* (A.M.O. Acta capitular, 3, octubre, 1836, fol. 215).

<sup>16</sup> A.M.O. Acta capitular, 15, octubre, 1836, fol. 224.

<sup>17</sup> A.M.O. Acta capitular, 14, octubre, 1836, fols. 220-222.

<sup>18</sup> A.M.O. Acta capitular, 15, octubre, 1836, fol. 224.

*Se previene que después del toque de ánimas no se permite a persona alguna en las casas de bebidas de esta Villa y al infractor se le impondrá la multa de dos duros y el doble al dueño del establecimiento.*

[...] que se despachen oficios a los comandantes accidentales de la Milicia Nacional de ambas armas para que destinen partidas a la persecución de los desertores y malhechores con cuanta frecuencia lo permita el estado de sus fuerzas.<sup>19</sup>

En este mismo mes de octubre el Gobierno decretó una quinta de cincuenta mil hombres para la guerra carlista. A Osuna le correspondieron setenta y cinco.<sup>20</sup> El 12 de noviembre la expedición entró en Écija. Gómez se alojó en la casa de Rosario de Bermuy, marquesa viuda de la Garantía. Las autoridades huyeron de la ciudad a excepción del alcalde, Juan D. Armesto, que procuró reducir al máximo las peticiones de dinero y raciones. Sobre la estancia de los carlistas en Écija afirma un historiador liberal: *Los carlistas usaron una conducta y discreción opuestas a las que generalmente se les atribuían en todas partes.* El día 13 Gómez salió de Écija con dirección a Osuna. El 14 durmió en Marchena y el 15 pasó a la provincia de Cádiz, pernoctando en Olvera, de donde salió el 16 y tomó Ronda.<sup>21</sup>

El 14 de noviembre, como acabamos de ver, Osuna es invadida de nuevo por el general Gómez. La única noticia que se tiene de esta invasión fue la denuncia que puso en el Juzgado de Primera Instancia Juan Domínguez de que su hijo homónimo fue llevado violentamente por la facción de Gómez en catorce de Noviembre a su tránsito [sic] por esta villa.<sup>22</sup> El 17 de noviembre las tropas del general Rivero hicieron noche en Écija y el día 18 en Osuna.<sup>23</sup> El 22 Narváez llega a Osuna y desde allí dirige una comunicación al Secretario de Estado y del despacho de la Guerra, en la que revela su sospecha de que Gómez quiere fijar la Guerra en Andalucía y exportar su tesoro a Inglaterra u otro país. Le dice que ese mismo día piensa salir hacia Morón de la Frontera, y de allí, si el enemigo se mantiene en la serranía, me ceñiré a su persecución, pues juzgo que si se emplea el tiempo en planes él también lo empleará en organizarse y sublevar el país. Pide el general lojeño, para una mayor efectividad, que se nombre un mando único superior a él.<sup>24</sup> El 26 Gómez sale precipitadamente de Villamartín al saber que Alaix se encontraba en El Bosque y se dirige a Morón de la Frontera. Narváez, al tener conocimiento de que el general carlista se encaminaba hacia la villa ducal, tomó las compañías de cazadores y las tropas de caballería y emprendió su persecución. «El espadón de Loja» llegó a Osuna muy de noche y se supo que la facción, en la mayor miseria, había ido a pernoctar a Estepa.<sup>25</sup> Ese mismo día a las once de la noche se reunió el cabildo municipal y convencido de la imposibilidad

*de defender esta población se acordó dar aviso a los empleados de Real hacienda y demás ramos de las autoridades, todos los vecinos pudientes para que evacuen los pueblos con los mozos solteros y como lo harán los individuos de esta Corporación en el caso de que no quede duda de la invasión [sic] de dicho enemigo, [...], nombraron para que quede de este pueblo, y corten todo desorden a los Sres. D. Cristóbal Gobantes [sic], D. José de Torres-Linero, el Ldo. D. Manuel Antonio de Campoy, D. Manuel de Castro y D. Manuel Bores.<sup>26</sup>*

Al día siguiente, 27, Osuna fue ocupada otra vez por Gómez. Inmediatamente se constituyó una Junta de Gobierno. Gómez les exigió bajo amenazas y órdenes terminantes varias carretas cargadas de pan —no se dice el número—, y otros

efectos, que los miembros de la Junta no pagaron, porque aquella misma noche llegaron las Tropas de la Reyna.<sup>27</sup> El general que mandaba la división que pasó por Osuna persiguiendo a la partida de Gómez fue Isidro Alaix.<sup>28</sup> El general carlista sale de Osuna y se dirige a Cabra. El 29 de noviembre las tropas expedicionarias pasan la noche en Alcaudete, donde les ataca por sorpresa la caballería de Alaix. Gómez, perseguido por las fuerzas que mandaban Narváez, Alaix y Escalante, *tres o cuatro veces superiores en número, opta por abandonar Andalucía en vista de la imposibilidad de establecer un frente duradero.*<sup>29</sup> Bullón de Mendoza afirma que la expedición de Gómez ocasionó el enfrentamiento entre los generales liberales Narváez y Alaix, que desembocaría en la enemistad entre Espartero y Narváez.<sup>30</sup> Sin olvidar, y ahí es donde está el motivo principal del desencuentro entre ambos militares, que Narváez era un amigo fiel e incondicional de Luis Fernández de Córdova, y eso Espartero no lo soportaba.<sup>31</sup>

Reunido el cabildo el 30 de noviembre acordó que una partida de la Milicia Nacional de Caballería recorriese el término de Osuna, *para descubrir si habían [sic] quedado algunos facciosos por estas inmediaciones* y que un retén de la Milicia Nacional de Infantería se estableciese en las Casas Capitulares, *para la conservación de la tranquilidad y del orden público.*<sup>32</sup>

El 6 de diciembre el Capitán General de Andalucía ordenó levantar el estado de guerra en la provincia y cesar la movilización extraordinaria de la Milicia Nacional de todas armas.<sup>33</sup>

Con posterioridad se recoge en las actas capitulares algunas de las exigencias impuestas por Gómez, aunque sin precisar si fue en la primera o en la segunda invasión. El general carlista pidió que el municipio le entregara cien mil reales, de los que le dieron ochenta y tres mil trescientos. Además el importe en suministros fue de 43 705 reales y 1 maravedí.<sup>34</sup> También se supo que en aquellos días que estuvo en Osuna la facción del cabecilla Gómez se llevó una cierta porción de herraduras, que con posterioridad el propietario de las mismas, Antonio Durán, reclamó a la Diputación Provincial para que lo indemnizara. El mencionado organismo encargó al Ayuntamiento que pagara el importe de las herraduras.<sup>35</sup>

Con indignación recibió el cabildo municipal la noticia de que los individuos que habían sido apresados en octubre por participar en la sublevación carlista y conducidos a Sevilla para ser juzgados, *todos o la mayor parte han regresado en libertad con escándalo de los buenos ciudadanos.*<sup>36</sup>

Los generales José Ramón Rodil y Ramón M.<sup>a</sup> Narváez persiguieron a Gómez infructuosamente, como en la batalla de Majaceite, a pesar de movilizar a casi veinte mil soldados. Pero la expedición no tuvo los resultados deseados. Cuando tomaba una población no podía permanecer mucho tiempo en ella, porque al poco tiempo aparecían las tropas liberales y tenía que emprender la fuga. Es cierto que el territorio

<sup>27</sup> A.M.O. Acta capitular, 30, noviembre, 1836, fols. 263-264.

<sup>28</sup> A.M.O. Acta capitular, 8, abril, 1837, fol. 101. Alaix nació en Ceuta en 1790 y murió en Madrid en 1853. Comenzó su carrera como soldado en 1806 y al terminar la Guerra de la Independencia sólo había alcanzado el grado de sargento primero. Pasó después a América, donde se distinguió notablemente y obtuvo varios empleos. De regreso a la península combatió en la guerra carlista donde alcanzó el generalato gracias a la derrota que le infringió a Gómez y el título de Vizconde de Villarrobledo en la batalla del mismo nombre. Fue virrey de Navarra, después ministro de la Guerra y bajo su mandato se firmó el convenio de Vergara, hecho por el que fue premiado con el título de conde de Vergara.

<sup>29</sup> MARTÍNEZ LAÍNEZ: *Op. cit.*, pp. 59-60.

<sup>30</sup> BULLÓN: *Op. cit.*, p. 231.

<sup>31</sup> RAMÍREZ OLID, J. M.: *Luis Fernández de Córdova en el exilio* (en preparación).

<sup>32</sup> A.M.O. Acta capitular, 30, noviembre, 1836, fols. 263-264.

<sup>33</sup> A.M.O. Acta capitular, 19, diciembre, 1836, fol. 274. En las reuniones del Cabildo no se hace referencia alguna a víctimas mortales ocasionadas por la presencia de Gómez. He consultado en el archivo de la parroquia de la Asunción los entierros habidos estos meses convulsos y en ninguno de hace referencia a una muerte violenta.

<sup>34</sup> A.M.O. Acta capitular, 1, marzo, 1837, fols. 80-81.

<sup>35</sup> A.M.O. Acta capitular, 15, abril, 1837, fol. 115.

<sup>36</sup> A.M.O. Acta capitular, 21, febrero, 1837, fol. 68.

<sup>19</sup> A.M.O. Acta capitular, 29, octubre, 1836, fols. 245-247.

<sup>20</sup> A.M.O. Acta capitular, 6, noviembre, 1836, fol. 253.

<sup>21</sup> Cit. en BULLÓN DE MENDOZA: *Op. cit.*, pp. 171-172.

<sup>22</sup> A.M.O. Acta capitular, 21, diciembre, 1836, fol. 277.

<sup>23</sup> BULLÓN. *Op. cit.*, p. 184.

<sup>24</sup> BULLÓN. *Op. cit.*, documento LXV en Apéndice, pp. 376-377.

<sup>25</sup> Parte de Narváez sobre la acción de Arcos de la Frontera. BULLÓN: *Op. cit.*, p. 384.

<sup>26</sup> A.M.O. Acta capitular, 26, noviembre, 1836, fol. 261.



controlado por los liberales no había gran entusiasmo ni por uno ni por otro. El marqués de Miraflores dice que las poblaciones que vieron aparecer a Gómez no participaron activamente ni a favor ni en contra y se limitaría a tener dos ayuntamientos, uno para recibir a las tropas carlistas y otro para las de la Reina<sup>37</sup>.

Finalmente, Gómez decidió regresar al País Vasco. El 20 de diciembre entra en Orduña y terminaría su expedición en el mismo sitio donde había partido: Amurrio. Llegó con un importante botín y con un número considerable de prisioneros, pero había fracasado en el objetivo que se trazó cuando salió seis meses antes: abrir nuevos frentes bélicos en Galicia, Asturias y Andalucía.

En total, la Expedición —escribe Martínez Láinez— recorrió más de 4500 kilómetros por territorio enemigo, hizo ondear la bandera de D. Carlos en veintiocho provincias y ocupó seis capitales provinciales, además de otras ciudades importantes como Santiago de Compostela, Ronda, Algeciras y Almadén.<sup>38</sup>

Bullón de Mendoza hace el siguiente balance la expedición de Gómez:

*Partir del territorio carlista, limitado fundamentalmente en ese año de 1836 al país vasco-navarro, con menos de 3.000 hombres, recorrer a lo largo de seis meses la mayor parte de la geografía española desde Galicia a Valencia y el estrecho de Gibraltar; eludir la persecución de fuerzas abrumadoramente superiores en asombrosas marchas a pie, vencer en repetidas ocasiones a importantes fuerzas enemigas, lograr, aunque pasajeramente, entrar en seis capitales, estar a punto de conseguir levantar a su favor una provincia tan apartada de los territorios carlistas como la de Córdoba, conseguir en varias ocasiones triplicar sus fuerzas con la unión de tropas diseminadas en otras zonas o formadas por sus partidarios y volver finalmente a las Vascongadas con más fuerza con que había partido, constituye, indudablemente, una de las más señaladas gestas de aquellas de aquella prolongada contienda civil.*<sup>39</sup>

La expedición de Gómez resultó infructuosa, pues volvió a su punto de partida sin haber conseguido su objetivo. Sin embargo, puso de manifiesto la escasa implantación de la causa liberal en el pueblo español, donde los principios del Antiguo Régimen estaban muy arraigados, algo natural en una población cerrada, inculta y dominada por el clero. Por el contrario, las clases dominantes, que controlaban los municipios, beneficiarias de la desamortización de Mendizábal, se mantuvieron fieles al gobierno liberal en defensa de sus intereses.

Tras la marcha del general Gómez de Andalucía, las guerrillas andaluzas quedaron desamparadas y la represión liberal se recrudece y redobla su eficacia. Esta circunstancia lleva a una desmoralización en las partidas y muchos guerrilleros se acogieron a las medidas de indulto ofrecidas por los liberales. No obstante, se continúan librando combates en las sierras de Jaén y Córdoba, y en la serranía de Ronda. Pero cuando Narváez tome el mando de las tropas liberales en Andalucía,

*inicia una política dirigida al exterminio físico de las partidas, en las que no faltan los sobornos, las torturas y las represalias indiscriminadas. Las guerrillas entran en una fase de declive y se producen cada vez con más frecuencia casos de guerrilleros que desertan o se entregan.*<sup>40</sup>

### La presencia de la guerra carlista en Osuna

Desaparecida la amenaza de Gómez, la presencia de la guerra carlista en Osuna se dejó sentir de manera esporádica. El 25 de diciembre de 1836 el general Espartero, después de dos semanas de intensas luchas, consigue levantar el sitio de Bilbao por segunda vez sembrando el júbilo entre los defensores de la ciudad. En Osuna, tras conocerse la noticia,

<sup>37</sup> MARQUÉS DE MIRAFLORES: *Memorias del reinado de Isabel II*. Madrid, 1843, t. I, p. 262.

<sup>38</sup> MARTÍNEZ LAÍNEZ: *Op. cit.*, p. 61.

<sup>39</sup> BULLÓN: *Op. cit.*, p. 14.

<sup>40</sup> MARTÍNEZ LAÍNEZ: *Op. cit.*, p. 29-30.

el alcalde por pocos días Cristóbal Govantes y Govantes, marqués de Casa-Tamayo, empezó a organizar unas solemnes honras fúnebres por los que murieron gloriosamente en defensa de la invicta Bilbao. El Ayuntamiento solicitó a la Diputación Provincial tres mil reales para sufragar los funerales; pero, por vía oral, supo que la Diputación no estaba dispuesta a gastar ni un real, apelando a que estos actos deberían hacerse por puro patriotismo. Así se lo comunicó el alcalde al abad de la colegiata, para que excite el celo del Ilmo. Cabildo a fin de que por su parte proporcione toda la pompa posible a tan recomendable función fúnebre. El Ayuntamiento se encargó de invitar a las autoridades, a particulares notables y envió un oficio al vicario, para que ordenase doblar en las iglesias y conventos de monjas a su cargo, tanto la víspera como el día de las exequias durante ellas, y que la misma orden se pase a los encargados de los conventos extinguidos [sic].<sup>41</sup> El abad aceptó no cobrar y darle la mayor solemnidad.<sup>42</sup> Pero no todos estaban satisfechos. Un juez celoso del más riguroso protocolo manifestó al alcalde su disconformidad con el lugar que le habían asignado a él y a los individuos de su Juzgado bajo su presidencia después de las autoridades militares, aunque para este acto la aceptaba, pero sin perjuicio del derecho que cree asistirle a ocupar el lugar preferente entre las Corporaciones convidadas en cualquier función pública sobre lo que se reserva hacer a la superioridad las reclamaciones oportunas.<sup>43</sup>

Durante la guerra el Ayuntamiento prestó ayuda económica para el aprovisionamiento de las tropas liberales. Así, cuando Gómez recorría Andalucía, la municipalidad abonó su parte correspondiente en el aguardiente que se suministró a las tropas de la Reyna en persecución del cabecilla Gómez.<sup>44</sup> Igualmente contribuyó con veinte mil reales de vellón al costo de seis mil quintales de galleta que se está elaborando en la capital con destino al Ejército del norte.<sup>45</sup>

A mediados de 1835 empieza a aparecer en las reuniones del Ayuntamiento la preocupación por el creciente número de prófugos. En junio de este año el consistorio tomó en consideración que siendo muchos los mozos que en clase de prófugos y desertores del último sorteo de quintas, no se han querido presentar, a pesar de las invitaciones que se han hecho a sus padres, para tomar una providencia que en lo sucesivo sirva de corrección a otros, acordó el Ayuntamiento enviar oficio a los comisarios de cuartel insertando la lista de prófugos, para que los alcalde de la demarcación los localicen y detengan. El total ese año de los mozos de Osuna que se habían declarado prófugos era de ochenta.<sup>46</sup> A partir de 1836 raro es el cabildo en el que no se hable de algún o algunos prófugos. La cantidad

<sup>41</sup> A.M.O. Acta capitular, 31, enero, 1837, fol. 50.

<sup>42</sup> A.M.O. Acta capitular, 4, febrero, 1837, fol. 50.

<sup>43</sup> Se vio un oficio del Sr. Juez de 1ª Instancia del Partido en que con motivo de haberse designado la colocación de los individuos de su Juzgado bajo su presidencia en el sitio preferente después del señalado al Sr. Comandante de las armas y a la oficialidad de su estado militar para la concurrencia en la Insigne Colegiata a las solemnes exequias por los muertos en el sitio de Bilbao y en las operaciones para hacerle levantar; manifiesta su conformidad para este acto, pero sin perjuicio del derecho que cree asistirle a ocupar el lugar preferente entre las Corporaciones convidadas en cualquier función pública sobre lo que se reserva hacer a la superioridad las reclamaciones oportunas. El Sr. Presidente con este motivo hizo presente a la Corporación que atendiendo a la costumbre y a que entre los militares que existen en esta Villa hay gefes [sic] de graduación había dispuesto designarle el sitio más digno en la crujía del evangelio, en seguida el juzgado de primera instancia y su curia; después el de Rentas nacionales y los gefes [sic] y empleados de ellas, amortización y correos, reservando al cuerpo de capellanes del Santo Sepulcro el sitio que les corresponde en loa crujía de la epistola, debiéndose colocar a continuación los particulares convidados. El Ayuntamiento aprobó esta distribución y se dio por enterado del escrito del juez. (A.M.O. Acta capitular, 4, febrero, 1837, fol. 48).

<sup>44</sup> A.M.O. Acta capitular, 27, agosto, 1837, fol. 210. La ración diaria (en teoría) de un soldado consistía en 1/8 de litro de aguardiente, 1/2 de vino, 100 gramos de tocino, 200 gramos de carne, 100 gramos de judías, arroz o garbanzos, 250 gramos de verduras o patata, 100 gramos de pescado (alternativo con la carne), 50 gramos de aceite, 25 gramos de sal y 50 gramos de café y azúcar. Bullón de Mendoza: *Op. cit.*, p. 251-252.

<sup>45</sup> A.M.O. Acta capitular, 3, junio, 1837, fol. 154.

<sup>46</sup> A. M. O. Acta capitular, 2, junio, 1835, s/f.

aumenta a medida que pasan los meses y para evitar la fuga se recurre a imponer a los padres de los desaparecidos una multa de 3 000 reales,<sup>47</sup> aunque esta medida no soluciona nada, porque algunos padres no tenían medios para pagar la sanción. Es lo que ocurrió a Juan Labado, cuyo hijo se unió a Gómez cuando estuvo en Osuna y no pudieron cobrar *en razón de no habersele encontrado bienes*.<sup>48</sup> En otros casos, la multa es para las personas que acogen y ocultan a prófugos y desertores. En junio de 1837 el conde de Puerto Hermoso dirigió una instancia a la Diputación Provincial a través del Ayuntamiento, *quejándose de los procedimientos que se están actuando para la exacción de la multa en que ha incurrido por haberse cogido un desertor en el cortijo de Calderón que labra*. Puerto Hermoso acusaba en su exposición al alcalde 3º, Fernando Luque, de arbitrariedad en la actuación.<sup>49</sup>

¿Era un protegido del conde? ¿Le daba cobertura a cambio de fidelidad? En las décadas siguientes los que desertaban de hacer el servicio militar se acogían a la

protección del todopoderoso cacique Francisco Fernández y Fernández (a) *El Rinra*, que los alojaba en una de sus fincas, sin que la Guardia Civil apareciera por ella. En la siguiente reunión el cabildo ratificó la multa<sup>50</sup>.

Es tal la cantidad de prófugos y desertores del Ejército en estos años, cosa lógica en tiempos de guerra, que el Capitán General de Andalucía decidió conceder indulto *si en el término de tercero día se presentan a cubrir sus números y plazas, y conminándoles con las vigorosas penas de ordenanza si no lo verificaran*.<sup>51</sup> Después de publicar el alcalde el bando comunicando lo arriba expresado, se presentaron cerca de setenta entre prófugos y desertores<sup>52</sup>.

Las medidas represivas contra los padres de los prófugos llevaron al encarcelamiento de éstos por orden del Capitán General, criterio que el cabildo municipal no compartía al considerar que existían *inconvenientes legales y políticos que se oponían a semejante práctica*. Así lo expuso a la autoridad militar. Ante la ambigua contestación de ésta remitiendo a los bandos publicados el 16 de octubre de 1837 y 24 de enero de 1838, el Ayuntamiento acordó poner en libertad a los padres *que se hallan presos, amonestándoles que influyan en la presentación de sus hijos y les eviten la pérdida que les amenaza*. Inmediatamente el alcalde dio orden para que los pusieran en libertad y los llevaran ante el cabildo municipal. Una vez allí, el alcalde les dirigió *la indicada amonestación*.<sup>53</sup>

A pesar de las medidas adoptadas el número de desertores y de prófugos sigue creciendo. El juez de Primera Instancia envió un oficio al Ayuntamiento *brindándose a cooperar a la persecución y captura de los desertores de esta villa, según que para ello ha sido invitado por la superioridad*.<sup>54</sup> Y la Diputación Provincial, —eran rumores que habían llegado al Ayuntamiento—, estaba dispuesta a exigir suplentes, para cubrir las bajas de los desertores. El cabildo municipal era contrario a esta medida por considerarla injusta, pues otros pagarían *la inmoralidad que se notaba en la multitud de prófugos de los sorteos anteriores*.<sup>55</sup>

<sup>47</sup> A.M.O. Acta capitular, 17, diciembre, 1837, fol. 287.

<sup>48</sup> A.M.O. Acta capitular, 27, febrero, 1838, s/f.

<sup>49</sup> A.M.O. Acta capitular, 13, junio, 1837, fol. 162.

<sup>50</sup> A. M. O. Acta capitular, 17, junio, 1837, fol. 165.

<sup>51</sup> A.M.O. Acta capitular, 21, octubre, 1837, fols. 247-248.

<sup>52</sup> A.M.O. Acta capitular, 10, octubre, 1837, fol. 249.

<sup>53</sup> A.M.O. Acta capitular, 7, febrero, 1838, s/f.

<sup>54</sup> A.M.O. Acta capitular, 16, febrero, 1838, s/f.

<sup>55</sup> A.M.O. Acta capitular, 18, marzo, 1839, s/f.

A partir de 1837 el Gobierno le encargó a Narváez la organización y mando del «Ejército de la Reserva andaluza» con la misión de pacificar La Mancha y expulsar a la guerrilla carlista de «Palillos», que campaba por Ciudad Real. Este nombramiento acrecentó la rivalidad con Espartero, celoso del protagonismo que dentro del ejército estaba adquiriendo el militar granadino.

El 7 de febrero de 1838 se reunió el cabildo y la Junta de mayores contribuyentes, para analizar una circular de la Diputación Provincial, por la que se le exigía a los ayuntamientos de la provincia *un servicio extraordinario y voluntario de 540 000 reales de vellón*, para dotar al ejército de reserva de 500 armamentos y uniformes para caballería e igual número de monturas, según el pedido que había realizado al organismo provincial el

ilustre general Narváez libertador de las Andalucías. Los buenos resultados que obtuvo al frente de este ejército, hizo que su nombre empezara a hacerse tan popular como el de Espartero, que

no perdió ocasión para eliminar de la escena al que le estaba haciendo sombra en su carrera militar. En efecto, Narváez pidió que se aumentaran los efectivos del Ejército de Reserva y así lo dispuso el gobierno del duque de Frías mediante una R.O. del 23 de octubre. *Espartero, celoso de su creciente prestigio, publicó en Logroño una representación contra dicho mandato, obligando de esta forma al débil gobierno a acceder a sus deseos y aceptar la dimisión que Narváez presentó al enterarse de lo sucedido*.<sup>56</sup> Poco después caía el gobierno de Frías, que solamente había estado tres meses en el poder. La cantidad asignada a Osuna fue de 18.123 reales de vellón. El objetivo de la reunión era distribuir esta cuantía entre las personas pudientes de la localidad. Pero el dinero pone a prueba los sentimientos. Inmediatamente, el coronel retirado Ignacio Espinosa *uno de los convocados como capitalista especulador*, manifestó que él era corredor de granos, que cobraba a comisión y que le debían mucho dinero, por lo que *no se creía en el caso de concurrir con parte alguna para llenar el cupo pedido*. Criticó la manera de actuar de la Diputación Provincial *apoyándose inoportunamente en que sólo las Cortes estaban autorizadas para imponer contribuciones y derramas a los pueblos*. El alcalde consideró la observación hecha por el coronel *como interpretativa y fuera de propósito*, porque solamente se trataba de un donativo exigido por las imperiosas circunstancias que reclaman la salvación de la Patria, y especialmente de Andalucía, amenazada por los enemigos. Pero no quedó ahí la cosa. El alcalde molesto por la actitud del militar le señaló *el mal ejemplo que daba con tan impertinentes indicaciones* y le dio a entender *que el espíritu de ellas es análogo al que anima a los adversarios de la causa que la nación defiende*. Concluida esta desagradable incidencia, consideraron los asistentes la conveniencia de ampliar la Junta a más personas interesadas, y se aplazó la reunión, para el día siguiente a las cuatro de la tarde, y *que para ello se citen las personas que según su fortuna y posición se encuentran más aptas al fin que se apetece*.<sup>57</sup>

Reunido de nuevo el cabildo al día siguiente el alcalde expuso que el gobierno municipal había proyectado repartir los 18.123 reales de vellón en lotes de 300, 200, 150, 80, 40 y 20 reales de vellón *distribuyéndolos prudencialmente entre las personas de posibilidad, con proporción a sus fortunas*

<sup>56</sup> Bullón: Op. cit., p. 232.

<sup>57</sup> A.M.O. Acta capitular, 7, febrero, 1838, s/f.



ANTIGUA FUNDICIÓN DE S. ANTONIO DE UGARTE.  
EL 28-11-1873 SE FUNDIÓ EL PRIMER CAÑÓN QUE SALIÓ DE ESTA FÁBRICA

y a su estado de desahogo. A algunos les pareció bien, pero otros manifestaron que sería más exacto repartir la cantidad exigida sobre la base de contribuciones directas, *cargándose cuotas proporcionales a los que pagasen desde una cantidad dada hasta la mayor*. Contestó el alcalde que ese medio

*era dilatorio y expuesto a que se frustrase el fin de la celeridad, atendiendo a que hay muchos que aunque pagan sumas más altas en las contribuciones no se hallan en proporción de hacer el desembolso de este donativo en el corto término designado, y que además quedarán excluidos muchos capitalistas que por no tener establecimientos ni hacer especulaciones ostensibles tampoco están sujetos a reparto alguno.*

Sin embargo, la mayoría de los contribuyentes estaba por el reparto conforme a las contribuciones *de paja y utensilios y matrícula industrial*.<sup>58</sup>

El 29 de agosto de 1839 se firmó en Oñate (Guipúzcoa) un convenio entre el general Baldomero Espartero y trece representantes del general carlista Rafael Maroto, que ponía fin a la primera guerra carlista. El 31 de agosto los generales Espartero y Maroto en Vergara lo confirmaron con un abrazo en presencia de sus tropas. La guerra había terminado.

El 27 de septiembre de 1839 se reunió el cabildo en sesión extraordinaria, para organizar los actos públicos a fin de celebrar *los faustos acontecimientos ocurridos en las provincias del norte peninsular, de que ha resultado la fuga y emigración del pretendiente D. Carlos*. El alcalde dijo que, tras recibir la noticia del final de la guerra, dispuso que se anunciase *por un repique general de campanas, declarando el pueblo por ocho días en «estado de regocijo»* y permitiendo todo tipo de diversiones *que no ofendiesen a la moral y a las leyes*. Por su parte, en la *Gaceta* del 19 de septiembre se insertaba una real orden para que se cantara un solemne *Te Deum* en acción de gracias en todos los pueblos de España. A continuación, el cabildo acordó una serie de actividades para celebrar el acontecimiento.

1.º *Que esta solemnidad cívica y religiosa se verifique el domingo próximo 29 del corriente a las nueve de la mañana en la Insigne Iglesia Colegial, poniéndose de acuerdo previamente el Sr. Presidente con el Sr. Abad para el gasto de cera y demás particulares concernientes.*

2.º *Que se convide para orador al presbítero esclaustroado [sic] D. Pedro Jiménez Varillas.*

3.º *Que se convide en la forma de costumbre a todas las autoridades, corporaciones, notabilidades y por convocatoria al pueblo para que acompañe a la Corporación a la función religiosa saliendo la comitiva de las casas capitulares.*

4.º *Que se disponga que toda la parte de Milicia Nacional que se halla uniformada concorra a dicho acto en formación y haga en el andén las descargas de costumbre.*

5.º *Que en todo este día se cuelguen las casas del vecindario y por la noche haya iluminación general, encargando a los alcaldes y ayudantes de barrio el exacto cumplimiento de esta disposición en sus demarcaciones respectivas.*

6.º *Que como en la noche de ayer, continúe la presente y la del domingo habiendo iluminación y música en las galerías de estas casas capitulares.*

7.º *Que se compre una vaca brava y se corra con cuerda en la tarde del 29 para que los aficionados a esta diversión participen del regocijo común.*

8.º *Que se abra una suscripción [sic] en beneficio de las monjas, para que este socorro les permita tomar parte en la alegría general sin el desaliento consiguiente al estado de necesidad en que notoriamente se hallan, y que con el resultado se haga un repartimiento personal entre las que haya en todos los conventos, pasando la comisión que entienda en este negocio, que será compuesta de los señores Alcalde 1.º, regidor Bustillos y síndico Recio, a hacer entrega a las agraciadas de la donación.*

9.º *Que se remita a un periódico de la capital para su inserción, un artículo que reseñe todas estas demostraciones de júbilo patriótico.*<sup>59</sup>

<sup>58</sup> A.M.O. Acta capitular, 8, febrero, 1838, s/f.

<sup>59</sup> A.M.O. Acta capitular, 27, septiembre, 1839, s/f.



## MARTÍN DE ROA Y EL COLEGIO DE SAN SEBASTIÁN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE MÁLAGA

Por

ANTONIO MARTÍN PRADAS

Doctor en Historia del Arte

Licenciado en Periodismo

Centro de Intervención

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico



estacado intelectual de su época, el padre Martín de Roa, compaginó su labor de docente, profesor de Retórica, catedrático de Escritura, orador y predicador de la Compañía de Jesús, con la de investigador, historiador, músico, poeta y escritor de asuntos profanos y divinos<sup>1</sup>, obras de devoción, algunos *exempla* de nobles señoras, censura de obras impresas. Fue asimismo traductor del italiano, conocedor de las lenguas clásicas y de la hebrea<sup>2</sup>, por lo que hoy día se le considera un miembro indiscutible del grupo de destacados intelectuales de su época, llegando no solo a firmar con su nombre sino también con el de don Andrés de Morales.

Su producción bibliográfica fue muy extensa, destacando su colección de libros acerca de la historia de Málaga, Córdoba, Écija y Jerez de la frontera. Historias que realizó de aquellas ciudades de las que fue rector de los colegios que la Compañía de Jesús tenía en ellas, libros muy apreciados por aquellos que, en la actualidad, se dedican a la investigación histórica.

Con este artículo pretendemos dar a conocer los datos que aporta el padre Martín de Roa Francés, en dos de sus libros escritos a principios del siglo XVII, aunque antes haremos un esbozo de su vida, al considerar que, aun siendo uno de los mayores intelectuales andaluces de su época, sigue sin ser reconocido debidamente por la historiografía actual.

### MARTÍN DE ROA FRANCÉS (1578-1637)

Pocas noticias se conservan de los primeros años de la vida de Martín de Roa, aunque consta que nació en Córdoba, ciudad que figura como su lugar de nacimiento en todos los documentos y catálogos que existen de la Compañía de Jesús de Andalucía, avalado porque en los títulos de algunas de sus obras se le denomina *cordubensis*<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> MARTÍN PRADAS, Antonio y CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada: «Datos biográficos inéditos sobre el padre Martín de Roa». En *Actas del IV Congreso de Écija: Luis Vélez de Guevara y su época*. Écija: Ayuntamiento; Et al, 1996, p. 379.

<sup>2</sup> ORDÓÑEZ AGULLA, Salvador: «El P. Martín de Roa y la historia antigua de Écija». En *Actas del IV Congreso de Écija: Luis Vélez de Guevara y su época*. Écija: Ayuntamiento; Et al, 1996, p. 404.

<sup>3</sup> OLIVARES, Estanislao, S. J.: «Martín de Roa S. J. (1559-1637). Biografía. Escritos». En *Archivo teológico granadino* n.º 57. Granada, 1994.